



CONVOCATORIA

Premios Regionales de Derechos Humanos 2019

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, declara que éste se otorga como un reconocimiento público que confiere a las personas que se hayan destacado en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos humanos. En consecuencia

Convoca

A personas físicas y morales,
organismos públicos, privados, sociales e instituciones académicas, así como a los Organismos Públicos de Derechos Humanos de las zonas integrantes de la Federación,
para que propongan a quien estimen se haya destacado en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos humanos, de conformidad con las siguientes:

Bases

Primera. Cualquier persona física o moral, organismo público, privado, social e institución académica, podrá presentar una propuesta de candidatura por escrito a la Vicepresidencia de la Zona correspondiente, a partir del día **06 de mayo de 2019**, fecha en la cual se realizará la publicación de esta convocatoria y hasta las **18:00** horas del día **31 de mayo de 2019**, o enviar ésta por correo certificado o mensajería especializada antes del **31 de mayo de 2019**, al domicilio indicado, respectivamente:

Zona norte: (*Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas*). **Envío de candidaturas a:** Av. Diego Rivera No. 2532, entre Av. Paseo de los Héroes y Blvd. Sánchez Taboada, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.

Zona este: (*Hidalgo, México, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Puebla, Ciudad de México*). **Envío de candidaturas a:** Mariano Otero No. 685, Col. Tequisquiapam, C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Zona oeste: (*Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Zacatecas*). **Envío de candidaturas a:** Av. Guty Cárdenas No. 1444, Fracc. Puerta San Rafael, C.P. 37480, León, Guanajuato.

Zona sur: (*Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán*). **Envío de candidaturas a:** Prolongación 59 No. 6, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.

Adjuntando los siguientes documentos:

Del Proponente:

1. Escrito u oficio firmado por la persona o por el representante legal de la persona moral, organismo público, privado, social, institución académica o por el titular del Organismo Público de Derechos Humanos, en el que expongan las razones por las que estima que la o el candidato se ha destacado en la promoción y defensa de los derechos humanos. El representante legal deberá acreditarlo con copia del poder notarial respectivo e identificación oficial.

De las Candidaturas:

2. **Persona Física:** Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización y, en el caso de los extranjeros, comprobar su legal estancia en el país, currículum.

Persona Moral: Copia del acta constitutiva, poder notarial del representante legal.

Ambos tipos de persona deberán presentar, además: copia de comprobante de domicilio, copia de Registro Federal de Contribuyentes, número telefónico y, en su caso, correo electrónico, así como semblanza del trabajo realizado en materia de derechos humanos, con extensión máxima de tres cuartillas.

3. Los documentos que acrediten los méritos de su trayectoria, materiales bibliográficos, hemerográficos, audiovisuales, gráficos, cursos, conferencias y, por otra parte, los casos en los que haya intervenido y de cualquier otro tipo que demuestren la pertinencia de la candidatura. Los elementos que se ofrezcan para acreditar los méritos serán susceptibles de verificarse por cualquier medio.
4. La información referida en los numerales 1, 2 y 3 anteriores, **deberá presentarse de manera impresa y en archivos electrónicos (cd y/o usb).**

Segunda. Se podrán proponer candidaturas de personas *post mortem*, anexando a los documentos señalados anteriormente la respectiva acta de defunción.

Tercera. La candidata o el candidato no podrá estar ocupando un cargo de elección popular ni ser servidor público, como tampoco podrá estar conteniendo por un puesto de elección popular al momento de la emisión y durante la vigencia de la presente Convocatoria.

Cuarta. La candidata o el candidato no deberá haber formado parte de algún Organismo Público de Derechos Humanos, ni de alguno de sus Consejos Consultivos o Ciudadanos, cuando menos 2 años antes de la publicación de la presente Convocatoria.

Quinta. De las candidaturas que cumplan los requisitos se llevará un registro.

Sexta. El Jurado de cada zona revisará las candidaturas registradas y designará a la persona ganadora de cada uno de los Premios Regionales de Derechos Humanos de la Federación. El Jurado de Premiación tendrá la facultad de declarar desierto el Premio.

El Jurado de Premiación tendrá la facultad de reconocer con Mención Honorífica a personas distintas a la ganadora de los Premios Regionales de la Federación.

Séptima. El resultado de la presente convocatoria se publicará en la Gaceta de la Federación, en su página web y también se difundirá a través de los medios masivos de comunicación.

Octava. Cada Premio consistirá en una cantidad en numerario por \$50,000 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y un diploma firmado por la Presidenta de la Federación. La Mención Honorífica consistirá en un diploma firmado por la Presidenta de la Federación.

Novena. Los casos no previstos en esta Convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Jurado de Premiación de cada zona, de acuerdo a las disposiciones de las Reglas de Operación del Premio Regional de Derechos Humanos.

Décima. Considerando que los miembros del Jurado participan de manera honorífica y, por tanto, de buena fe, sus determinaciones no son susceptibles de impugnarse o revocarse.

Por los Jurados de Premiación

Dra. Namiko Matsumoto Benítez,
Presidenta de la Federación

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega **Lic. Joaquín Narro Lobo**
Secretario de la Federación Secretario Técnico de la Federación

Para mayores informes llamar a los teléfonos:

- **Zona Norte:** 01 (664) 973 23 74 al 77.
- **Zona Este:** 01 (444) 198 50 00.
- **Zona Oeste:** 01 (477)770 08 42 y 770 08 45.
- **Zona Sur:** 01 (981) 81 14 571 y 81 14 563.

O acudir a las oficinas señaladas en la Base Primera.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS 2019.

ABRIL							MAYO							AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4					1	2	3
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30					26	27	28	29	30	31		25	26	27	28*	29	30	31

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



26 de abril de 2019, **Primera Sesión Ordinaria** de los Jurados de los Premios Regionales de Derechos Humanos 2019.



6 al 31 de mayo de 2019, **publicación de Convocatoria** de los Premios Regionales de Derechos Humanos 2019.



21 de agosto de 2019, **Segunda Sesión Ordinaria** de los Jurados de los Premios Regionales de Derechos Humanos 2019. **Ciudad de México.**



11 de octubre de 2019, **Ceremonia de Entrega de los Premios Regionales de Derechos Humanos 2019. Ciudad de México.**

Integrantes de los Jurados de Premiación de los PRDH 2019

Zona Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidenta de la Zona Norte, Lic. Melba Adriana Olvera Rodríguez, Presidenta de la CEDHBC. • Mtra. Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la CEDH Nuevo León. • Lic. Pedro Gabriel González Avilés, Presidente de la CEDH Sonora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Namiko Matsumoto Benítez, Presidenta de la FMOPDH y de la CEDHV. • Lic. Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico de la FMOPDH y del Consejo Consultivo de la CNDH.
Zona Este	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de la Zona Este, Lic. Jorge Andrés López Espinosa, Presidente de la CEDH San Luis Potosí. • Lic. Alejandro Habib Nicolás, Presidente de la CDHE Hidalgo. • Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, Presidenta de la DDH Querétaro. 	
Zona Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de la Zona Sur, Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente de la CODHE Campeche. • Lic. Juan José Zepeda Bermúdez, Presidente de la CEDH Chiapas. • Mtro. Miguel Oscar Sabido Santana, Presidente de la CODHE Yucatán. 	
Zona Oeste	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente de la Zona Oeste, Lic. José Raúl Montero de Alba, Procurador PDHE Guanajuato. • Dr. Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente de la CEDH Colima. • Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHE Zacatecas. 	